

ACTA ORD.Nº21

SESIÓN ORDINARIA Nº21/2011.-

En Osorno, a 07 de junio de 2011, siendo las 15.14 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº20 de fecha 31 de Mayo de 2011.
- 2) ORD.Nº249 DEL 30.05.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº4832, de fecha 26.05.2011, a la Junta de Vecinos Nº10 Juan de Dios Guajardo.
- 3) ORD.Nº1073 DEL 02.06.2011, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las siguientes denominaciones de áreas verdes, calles y pasajes que a continuación se indican:
 - a).- ORD.Nº623, DEL 05.04.2011. MAT.: Denominación de áreas verdes correspondiente a la Villa Cautín y Nueva Vida, sector Lolohue, se adjunta CERTIFICADO Nº06 DEL 03.06.2011, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno.
 - b).- ORD.Nº868, DEL 09.05.2011. MAT.: Denominación de nombre de pasajes, correspondientes al Comité de Adelanto Villa Damas, se adjunta CERTIFICADO Nº07 DEL 03.06.2011, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno.
 - c).- ORD.Nº994, DEL 24.05.2011. MAT.: Denominación de nombres de calles y pasajes, correspondientes al Conjunto Residencial Altos de Pilauco, (220 viviendas), ubicado en Pillauco S/N, se adjunta CERTIFICADO Nº08 DEL 03.06.2011, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno.
- 4) ORD.Nº295 DEL 31.05.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Compra de 200 Licencias, Legalización Windows 7 PRO, en Convenio Marco, a la empresa Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. (CRECIC S.A.), R.U.T. Nº87.019.000-K.

- 5) ORD. N°27-V DEL 03.06.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para elegir a dos Concejales para integrar parte de la Comisión encargada de elaborar y proponer el "Reglamento de Funcionamiento del Nuevo Canal de Televisión de la Municipalidad de Osorno".
- 6) ORD. N°313 DEL 30.05.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, un retazo de terreno, ubicado en calle San Antonio N°61, actualmente N°2038, Sitio N°12, Manzana N°19, de la Población Schilling, sector Rahue Alto, de la comuna y provincia de Osorno, al Club de Rayuela Victoria de Población Schilling.
- 7) ORD. N°07 DEL 31.05.2011, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°08 ED/2011 ID N°2306-39-LE11 "Mejoramiento Escuela Rural Cancha Larga", al oferente señor Rolando Báez Saldivia.
- 8) E-MAIL DEL 27.05.2011. D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre la Creación de Liceos de Excelencia en la Comuna de Osorno, a cargo del señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN : "Antes de comenzar la reunión, quiero leer las siguientes excusas.

«E-MAIL DE : María Cecilia Ubilla Pérez. PARA : Señor Alcalde. ASUNTO: Excusas.

Señor Alcalde.

Solicito excusarme de la sesión del Concejo Municipal de mañana martes 07 de junio 2011, por encontrarme ausente de la ciudad de Osorno.

Atentamente, María Ubilla Pérez, Concejala de Osorno, Andrés Rosas N°850, Fono 71252875.»

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°20 de fecha 31 de Mayo de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°20 de fecha 31 de Mayo de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°196.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°249 DEL 30.05.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°4832, de fecha 26.05.2011, a la Junta de Vecinos N°10 Juan de Dios Guajardo.

Se da lectura al «ORD. N°249 D.A.F.. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACIONES SOCIALES. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2011. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A .BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes dados de baja según Decretos N°4832, de fecha 26.05.2011, para la siguiente organización:

- Junta de Vecinos N°10 Juan de Dios Guajardo.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos N°10 Juan de Dios Guajardo, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°249 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de mayo de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°4832 del 26.05.2011.

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
1	MONITOR SAMSUNG 450 NB 15" PAN N°1187	N° 12345	DONACION
1	CPU PENTIUN IV 1.7 GHZ 160GB DISCO DURO Y 512 RAM LECTOR Y GRABADOR CD CPU1271	N°1 4314	DONACION
1	TECLADO PC FUJITEL Y MOUSE	TEC. 1 283 MOU 1 200	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°197.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1073 DEL 02.06.2011, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las siguientes denominaciones de áreas verdes, calles y pasajes que a continuación se indican:

a).- ORD.N°623, DEL 05.04.2011. MAT.: Denominación de áreas verdes correspondiente a la Villa Cautín y Nueva Vida, sector Lololhue, se adjunta CERTIFICADO N°06 DEL 03.06.2011, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno.

b).- ORD.N°868, DEL 09.05.2011. MAT.: Denominación de nombre de pasajes, correspondientes al Comité de Adelanto Villa Damas, se adjunta CERTIFICADO N°07 DEL 03.06.2011, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno.

c).- ORD.N°994, DEL 24.05.2011. MAT.: Denominación de nombres de calles y pasajes, correspondientes al Conjunto Residencial Altos de Pilauco, (220 viviendas), ubicado en Pilauco S/N, se adjunta CERTIFICADO N°08 DEL 03.06.2011, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1073 D.O.M. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2011, DE ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien informar al Honorable Concejo Municipal la aprobación de nombres de calles, pasajes y Áreas Verdes.

Las que fueron consultadas al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Ex Cesco) en la Sesión Ordinaria N°2 del 2 de junio del 2011.

Lo anterior, se adjuntan los siguientes Ordinarios de la Dirección de Obras Municipales:

- Ordinario N°623 del 05.04.2011, Áreas Verdes Villa Cautín y Nueva Vida.
- Ordinario N°868 del 09.05.2011, Denominación de pasajes existentes Villa Damas.
- Ordinario N° 994 del 24.05.2011, Denominación de calles y pasajes, Conjunto Residencial Altos de Pilauco.

Sin otro particular, saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Alguna consulta".

CONCEJAL MUÑOZ : "Este oficio habla de la Villa Cautín y Nueva Vida, en el sector Lololhue, este está bien, porque entiendo que Lololhue es una Villa distinta".

ALCALDE BERTIN: " En estos momentos no se encuentra un representante de la Dirección de Obras Municipales, para aclarar sus dudas, tendría que quedar pendiente el punto hasta que se pueda informar".

CONCEJAL MUÑOZ : " Yo solamente, quiero que se clarifique, pero no tengo ningún problema en aprobarlo".

ALCALDE BERTIN: "Bien, entonces comenzamos aprobar las denominaciones".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar denominación de áreas verdes correspondiente a la Villa Cautín y Nueva Vida, sector Lololhue.

AREAS VERDES PROPUESTOS

- AREA VERDE 1 : (1.373.20 m²) PLAZA LOS AROMOS.
- AREA VERDE 2 : (2.788.50 m²) PLAZA MONTE VERDE.
- AREA VERDE 3 : (652.64 m²) PLAZA LAS ROSAS.

Se hace presente que los nombres propuestos fueron formulados por los vecinos.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1073 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02 de JUNIO de 2011, y Certificado N°06 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, de fecha 03 de JUNIO de 2011, en el cual se sometió a Consulta el Ordinario N°623 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 05 de Abril de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°198.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar denominación de nombre de pasajes, correspondientes al Comité de Adelanto Villa Damas.

NOMBRE POBLACION

VILLA DAMAS (EXISTENTE)

NOMBRE PASAJES PROPUESTOS

PASAJE N°1 : PASAJE ISABEL DE LANDA.

PASAJE N°2 : PASAJE ISABEL DE JESUS.

Se hace presente que los nombres propuestos fueron propuestos por los propios Comités de acuerdo a documento que se adjunta.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1073 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02 de junio de 2011, y Certificado N°07 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, de fecha 03 de junio de 2011, en el cual se sometió a Consulta el Ordinario N°868 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 09 de mayo de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°199.-

A continuación, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar denominación de nombre de calles y pasajes, correspondientes al Conjunto Residencial Altos de Pilauco, (220 viviendas), ubicado en Pilauco S/N.

DENOMINACION

CONJUNTO RESIDENCIAL: ALTOS DE PILAUCO.

CALLES

CALLE 1 :	CALLE ALICURA	(PIEDRA BLANCA)
CALLE 2 :	CALLE CUNCUMEN	(MURMULLO DE AGUA)
CALLE 3 :	CALLE ITAHUE	(LUGAR DE PASTOREO)
CALLE 4 :	CALLE LANCUYEN	(ECLIPSE DE LUNA)
CALLE 5 :	CALLE PAIHUEN	(ESTAR EN PAZ)

PASAIES

PASAJE 1 :	PASAJE HUENULLAN	(ALTAR DEL CIELO)
PASAJE 2 :	PASAJE AUCUMAN	(CONDOR SILVESTRE)
PASAJE 3 :	PASAJE HUEPIL	(ARCO IRIS)
PASAJE 4 Y 5 :	PASAJE QUETRIHUE	(LUGAR DE ARRAYANES)

Se hace presente que los nombres propuestos fueron propuestos por la propia Constructora Galilea SA. de acuerdo a documento que se adjunta, no existiendo juntas de vecinos por ser un Loteo particular.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1073 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02 de junio de 2011, y Certificado N°08 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, de fecha 03 de junio de 2011, en el cual se sometió a Consulta el Ordinario N°994 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 09 de mayo de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°200.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°295 DEL 31.05.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Compra de 200 Licencias, Legalización Windows 7 PRO, en Convenio Marco, a la empresa Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. (CRECIC S.A.), R.U.T. N°87.019.000-K.

Se da lectura al «ORD. N°295 SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, MAYO 31 DE 2011. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO SALUD DE OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través del presente, y junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación de la compra de 200 licencias legalización Windows 7 PRO, producto que se encuentra en Convenio Marco, ya que esta supera las 500 UTM se requiere la aprobación del Concejo.

Se adjunta Cuadro Comparativo de valores y certificados solicitados.

Se sugiere la compra a la empresa que tiene el menor valor y cumple con los documentos solicitados y que se encuentran en similares condiciones, CENTRO REGIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE CONCEPCION SA. (CRECIC S.A.), Rut: 87.019.000-K.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera saber en qué consiste esta compra y qué beneficios nos trae".

ALCALDE BERTIN: "Las licencias son un requisito de legalidad, porque para usar los programas computacionales necesitamos tener licencia, sino los compramos podemos caer en infracciones en cualquier momento que se haga una inspección, estamos cumpliendo solamente con la ley, y así poder operar libremente".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción para Aprobar Compra de 200 Licencias, Legalización Windows 7 PRO, en Convenio Marco, a la empresa Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. (CRECIC S.A.), R.U.T. N°87.019.000-K, por el valor total de \$19.685.901.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°295 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 31 de mayo de 2011, por exceder el precio de compra las 500 U.T.M., y de conformidad a lo dispuesto en la letra i) del Art.65 de la Ley N°18.695.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°201.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°27-V DEL 03.06.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para elegir a dos Concejales para integrar parte de la Comisión encargada de elaborar y proponer el "Reglamento de Funcionamiento del Nuevo Canal de Televisión de la Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°27-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: COMISIÓN CANLA DE T.V. MAT.: TABLA CONCEJO. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Junto con saludarle, vengo en proponer que incorpore a la tabla del Concejo Municipal, la elección de dos concejales para formar parte de la Comisión encargada de elaborar y proponer el "Reglamento de Funcionamiento del nuevo canal de televisión de la Municipalidad de Osorno".

Se adjunta decreto N°4749 de fecha 24 de Mayo de 2011 que designa la Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)».

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales pueden proponer nombres".

CONCEJAL BAEZA: "Se había conversado con la señorita Cecilia Ubilla, sobre este tema y había demostrado interés en hacer esto, por lo tanto, quisiera proponerla".

CONCEJAL CASANOVA: " Quisiera proponer a don Carlos Vargas".

CONCEJAL VARGAS: " No acepto, gracias".

CONCEJAL CARRILLO: " Yo quisiera integrar esta Comisión".

ALCALDE BERTIN: " Por lo tanto, se están proponiendo los Concejales Cecilia Ubilla y don Emeterio Carrillo, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a los Concejales, señorita Cecilia Ubilla Perez y el señor Emeterio Carrillo Torres, para formar parte de la Comisión encargada de elaborar y proponer el "Reglamento de Funcionamiento del nuevo canal de televisión de la Municipalidad de Osorno". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°27-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de junio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°202.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°313 DEL 30.05.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, un retazo de terreno, ubicado en calle San Antonio N°61, actualmente N°2038, Sitio N°12, Manzana N°19, de la Población Schilling, sector Rahue Alto, de la comuna y provincia de Osorno, al Club de Rayuela Victoria de Población Schilling.

Se da lectura al «ORD. N°313 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR N°32. MAT.: INFORME SOBRE COMODATO CLUB DE RAYUELA VICTORIA. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato realizada por El Club de Rayuela Victoria de Población Schilling. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 2369, N 2793 del Registro de Propiedad del año 1987.

Adjunto a este oficio antecedentes de la solicitud realizada para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de Carácter Precario, al "Club de Rayuela Victoria de Población Schilling", correspondiente a un retazo de terreno, ubicado en calle San Antonio N°61, actualmente N°2038, Sitio N°12, Manzana N°19, de la Población Schilling, sector Rahue Alto, de la comuna y provincia de Osorno. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 2369 N°2793, del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°32 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de mayo de 2011 y Ordinario N°313 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de mayo de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°203.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°07 DEL 31.05.2011, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°08 ED/2011 ID N°2306-39-LE11 "Mejoramiento Escuela Rural Cancha Larga", al oferente señor Rolando Báez Saldivia.

Se da lectura al «ORD. N°07 D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°08 ED/2011. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS RECIBIDAS. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2011. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la apertura electrónica realizada a través del portal Mercado Público; el día XXXXX de Mayo de 2011, según ID N°2306-39-LE11, denominada "MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL CANCHA LARGA", se informa lo siguiente:

1.- Se presentaron los siguientes oferentes:

1. ROLANDO BAEZ
2. JOSE ANDRADES
3. SANTIAGO SALOM
4. CONSTRUCTORA MULLER
5. ELCOSUR
6. CONSTRUCTORA MARTIN GEBAUER

2.- Evaluados los antecedentes administrativos y técnicos de los oferentes señalados, éstos cumplen con todos los requisitos.

3.- Realizada La evaluación de Las ofertas, según Los Criterios de Evaluación de La propuesta, los oferentes presentan La siguiente ponderación:

OFERENTES	COSTO 75%		
	monto \$	puntaje	75%
Rolando Báez	28.663.411	100	75
José Andrades	32.127.144	89	67
Santiago Salón	32.853.984	87	65
Constructora Muller	31.286.182	92	69
Elcosur	31.978.922	90	67
Constructora Martin Gebauer	32.245.385	89	67



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

OFERENTES	PLAZO		
	días	puntaje	10%
Rolando Báez	23	100	10
José Andrades	26	88	9
Santiago Salón	45	51	5
Constructora Muller	34	68	7
Elcosur	60	38	4
Constructora Martin Gebauer	36	64	6

OFERENTES	EXPERIENCIA 10%		
	obras	puntaje	10%
Rolando Báez	5	15	2
José Andrades	14	42	4
Santiago Salón	33	100	10
Constructora Muller	19	58	6
Elcosur	5	15	2
Constructora Martin Gebauer	6	18	2

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DOCUMENTO 5%		
	doc. Faltant.	puntaje	5%
Rolando Báez	3	0	0
José Andrades	0	100	5
Santiago Salón	0	100	5
Constructora Muller	2	70	4
Elcosur	0	100	5
Constructora Martin Gebauer	0	100	5



CUADRO RESUMEN.

OFERENTES	puntaje
Rolando Báez	87
José Andrades	85
Santiago Salón	86
Constructora Muller	85
Elcosur	78
Constructora Martin Gebauer	80

4.-Por Lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica realizada, se sugiere adjudicar La presente propuesta pública al oferente Sr. ROLANDO BAEZ SALDIVIA, RUT N°4.124.390-2, por un monto de \$28.663.411.- en un plazo de ejecución de 23 días hábiles, en consideración a que en la evaluación obtuvo un total de 87 puntos, por Lo tanto, es conveniente a los intereses municipales.

4.- Esta licitación por superar las 500 UTM en su adjudicación debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo.

5.- Cabe destacar que el monto indicado en el punto 4.- se ajusta al presupuesto disponible en la cuenta presupuestaria.

ROSA AGUILA QUIROZ, COMISIÓN TÉCNICA; HECTOR AGUILA OYARZO, COMISIÓN TÉCNICA; JORGE RADDATZ SOTO, COMISIÓN TÉCNICA»

CONCEJAL CASANOVA : "Señor Presidente, yo había solicitado en el Concejo anterior que se me haga llegar un consolidado de todas las asignaciones de licitaciones, que tenía el señor Rolando Báez Saldivia, por lo tanto, quisiera votar en contra, hasta que llegue la información solicitada, porque para mí es importante conocer esa información, porque ustedes se van a percatar de algunas situaciones que tienen un común denominador, y el otro tema quisiera que se me pudiera explicar los trabajos que se van a hacer, al margen de lo que aparece en la licitación, que es bastante general, porque dice reparación escuela de Tacamo, y quisiera saber qué cosas se van a realizar ahí".

Se integra a la mesa don Jaime Soto, Funcionario del Departamento de Infraestructura del D.A.E.M.

SEÑOR SOTO: "Buenas tardes, mi nombre es Jaime Soto y pertenezco al área de Infraestructura del D.A.E.M.. Entre las especificaciones técnicas que se van a realizar son alcantarillado".

CONCEJAL CASANOVA : " Hay agua potable ahí".

SEÑOR SOTO: "Hay agua de una vertiente, que tiene un sistema de cloración en perfecto estado, que funciona hasta el día de hoy con un sistema de almacenamiento de agua y todo lo relacionado a ello. Para que este establecimiento sea regularizado en su totalidad, no solamente tiene que tener el agua regularizada, sino también el Alcantarillado, lo que hoy en día no existe y está dentro de esa licitación, esta también la regularización con respecto a un prebásico que se está incorporando y para ello necesita algunas instalaciones básicas, como no existen hoy en día que son baños para prebásica, patios cubiertos, etc. "

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, me gustaría conocer las especificaciones que aquí no aparecen y es muy genérico aprobar \$24.000.000.- para alcantarillado, en un sector que hay agua en estanque, que el alcantarillado todos sabemos que se utiliza preferentemente para el agua potable, pero aquí estamos hablando de un estanque con un clorador, al margen de los módulos, no especifica, ni las dimensiones, ni que tipo de módulo van a hacer, por lo tanto, me gustaría como no es una cifra menor conocer más en detalle este tema".

ALCALDE BERTIN: " Yo quiero aclarar este punto, porque he estado en dos o más ocasiones en esa escuela, yo solicité que se hagan las reparaciones, porque si ustedes van a visitar la escuela, realmente está en mal estado, es una escuela en donde se están pasado los techos de una forma increíble, los cielos rasos están absolutamente destruidos, los pisos están destruidos, producto de las lluvias que caen, el tema del alcantarillado hay que hacerlo, porque ustedes saben que cuando se salen las aguas servidas de los baños, que hoy día no están, y con esto se pueden instalar baños en la escuela como en el parvulario que se está haciendo, porque además los vecinos solicitaron instalar un parvulario en las dependencias que están al lado. Entonces, ustedes saben que para el lado de la Costa no hay agua potable, se capta solamente de algunos pozos y esteros que se encuentran en ese sector, por lo tanto, la captación de agua es una cosa, y el alcantarillado es otra cosa, tenemos que hacer esto, porque no podemos tener letrinas en el campo, o sea, hay que instalar igual alcantarillado, aunque no haya agua potable. Yo pedí que se hagan estas reparaciones, esto se hizo desde el punto de vista absolutamente legal, aquí está el detalle de todas las partidas Alexis y se remitió a cada Concejal la información".

SECRETARIO CONCEJO: " Se remitió a cada Concejal la información, y está el detalle de las partidas, metros cuadrados".

CONCEJAL CASANOVA : " Yo no las tenía señor, Alcalde, de todas maneras no es primera vez que me pasa, que a mí no me llega la información".

ALCALDE BERTIN: " Pero la información iba ajunto al oficio".

CONCEJAL CASANOVA : " No me llegó, pero no es primera vez que no me llega la información completa".

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, independiente del contratista que va realizar el trabajo en Cancha Larga, yo comparto lo señalado por usted, la verdad es que quienes hemos tenido la oportunidad de estar en Cancha Larga, y hemos visitado la escuela en más de una oportunidad, nos hemos dado cuenta de las precarias condiciones en que está funcionando esa escuela y me alegra mucho que se esté tomando en consideración la reparación de escuelas rurales, porque es una demanda permanente del mundo rural, y es bueno que se haga, y ahora ya se aclaró que estaba en los documentos las partidas. Yo quiero hacer una observación, porque en los CD`S va la información, y en los CD`S es mucho más complicado, yo opto por imprimir toda la información de los CD`S y para mí era mucho más práctico lo tradicional, ya que llegaba toda la información y era mucho más expedito poderlo revisar"

CONCEJAL BAEZA: " Creo que nos estamos saliendo un poco del tema, y comparto 100% la opinión del Concejal Carrillo, en el sentido de que el colegio no puede esperar más y creo que hay que hacerlo luego, eso no me cabe ninguna duda. Ahora, quién lo hace, y cómo lo hace, tenemos mecanismos de fiscalización para poder hacerlo y si no cumplen o cumplen de diferente manera, creo que ahí está el grupo control para poder realizarlo. Ahora, sin dejar pasar lo que acaba de decir el Concejal Carrillo, yo fui uno de los promotores de la moción y así lo recuerdo de que no hiciéramos más impresión de papel, si hay problemas de computación, el Departamento de Informática de la Municipalidad es muy bueno, creo que se puede hacer un curso complementario los que no se consideren aptos para seguir manejando el computador y poder así leerlo fácilmente desde ahí, pero creo que el papel es escaso, no estamos usando papel reciclado, estamos con problemas de árboles, estamos con problemas de medio ambiente, también con una erupción y con todo lo que significa, creo que es un afán de tipo práctico y ecológico y complementario y educacional seguir utilizando los CD`S".

ALCALDE BERTIN: " Bien, ese no es el tema en todo caso".

CONCEJAL CARRILLO : "Acá muchas veces se lanzan muchas cosas al boleo Alcalde y que a veces la información está en los CD, pero no se dan el trabajo de buscarlo o leerlo y creo que las cosas quedan ahí rebotando y si estuvieran las cosas a la mano se aclararían y no quedaría la duda".

CONCEJAL VARGAS: " Yo me voy a abstener de votar, porque estoy a la espera de la información por escrito solicitada sobre este tema la semana anterior, no me queda claro el tema del plan de alcantarillado en lo que quieren hacer allá, y espero esa información, y como no está esa información hoy día, yo me abstengo".

ALCALDE BERTIN: "Cuál información Concejal".

CONCEJAL VARGAS: " El proyecto de Alcantarillado, a mí no me queda claro, entiendo lo de las techumbre, puertas, pero este sistema no".

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, es un tema simplemente de votación, yo igual voy a votar en contra, no me voy a abstener, no voy a tomar la postura del Concejal Vargas, pero cada uno es libre de votar como estime pertinente, si usted fue y lo visitó, y usted lo considera pertinente, los Concejales votarán en conciencia, y cada uno ejercerá sus funciones de fiscalización, y lamento señor Presidente, que usted ha sido tremendamente estricto cuando pide información acá en el Concejo, y al D.A.E.M. se le pidió la información del consolidado del señor Rolando Báez y acá al Concejo no llegó".

ALCALDE BERTIN: " Alexis, no lo tomes de esa manera, tengo entendido que se pidió la información por oficio".

SECRETARIO CONCEJO: " Se pidió la información desde el 2008 a la fecha".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, el problema es que no ha llegado, y debe estar en camino, bueno, nosotros cumplimos con la función de solicitar esta información".

CONCEJAL CASANOVA : " Pero votemos sobre el tema".

ALCALDE BERTIN: " Yo lo único que quiero clarificar, que he estado allá, y ordené que se hagan las reparaciones y además, hace bastante tiempo que se está pidiendo que se hagan las reparaciones; más aún, podría criticar el hecho que se ha demorado tanto en sacarse esto, ahora si quieren cuestionar a la empresa, yo miré con mucho detalle la adjudicación que se hizo, está dentro de los márgenes legales, por lo tanto, le digo, puedo decir con mucha tranquilidad, que se hizo en buena forma, ahora, si hay objeciones claras, creo que están los caminos claros, aquí no hay nadie, si bien es cierto que se pueda decir que se miró por el lado, están los tribunales donde se puede recurrir y apelar, bueno entramos en votación, sin más detalle".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°08/2011, ID N°2306-39-LE11, denominada "MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL CANCHA LARGA", al oferente señor. ROLANDO BAEZ SALDIVIA, RUT N°4.124.390-2, por un monto de \$28.663.411.- en un plazo de ejecución de 23 días hábiles. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°07 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 31 de mayo de 2011.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se abstiene el Concejal Carlos Vargas Vidal.

ACUERDO N°204.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. E-MAIL DEL 27.05.2011. D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre la Creación de Liceos de Excelencia en la Comuna de Osorno, a cargo del señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

Se integra a la mesa el señor Jorge Raddatz Soto, Director de D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "Buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde, esta exposición es bien breve, producto de que esto nace de la Resolución N°443 del 20 de julio del año 2010 y aprobado por la Contraloría el 17 de agosto del mismo año, y en base a esta Resolución se empiezan a generar por iniciativa del actual Gobierno, los liceos Bicentenarios en todo el país. Los aspectos más importantes de esta resolución, que da inicio a este proceso de Liceo Bicentenario, a nivel nacional son los siguientes:

1.- Generar nuevas oportunidades para que alumnos de la educación pública puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a mejores resultados académicos y acceder a la educación superior. Fundamentalmente estos liceos están dirigidos a la enseñanza científico humanista en un principio, aunque hoy día el Gobierno ha ido cambiando de posición y también pueden ir accediendo los colegios técnicos profesionales. En principio era una red de 50 establecimientos educacionales, que aproximadamente abarcaban un número de 50.000 alumnos, y el propósito fundamental es incentivar la atracción de talento y capacidades a la educación pública. Identificar, sistematizar y difundir experiencias pedagógicas de alto impacto en los aprendizajes

Pueden postular todos los establecimientos educacionales del país a excepción de aquellos del sector privado, o sea, pueden participar los sostenedores particulares subvencionados, como los sostenedores municipales.

El proyecto tiene 3 etapas:

- a. **Etapa N° 1:** Contempla la creación de al menos 15 liceos Bicentenario, con postulación en el año 2010 e inicio de clases en marzo 2011.
- a. **Etapa N° 2:** Con postulación en el año 2011 e inicio de clases en marzo 2012.

- a. **Etapa N° 3:** Con postulación en el año 2012 e inicio de clases en marzo 2013.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS LICEOS BICENTENARIOS

5.1 Tipos de proyecto

- a. **Nuevos Liceos:** Crear un nuevo liceo de alta exigencia. El proyecto puede contemplar la construcción de una nueva infraestructura o utilizar alguna existente.
- b. **Liceos Reconvertidos:** Reconvertir un establecimiento existente, mediante la implementación de un nuevo proyecto educativo de alta exigencia.
- c. **Liceos Ampliados:** Ampliar la capacidad de establecimientos existentes y de resultados destacados.

Proyecto Educativo del Liceo Bicentenario

El proyecto educativo debe contemplar un enfoque de alta exigencia, y tener como uno de sus objetivos principales, preparar a sus alumnos para el ingreso a la educación superior, junto con la formación integral.

Equipo directivo y docente del Liceo Bicentenario

Cada liceo contará con un equipo directivo y docente convocado específicamente para el nuevo proyecto y capaz de generar los resultados esperados.

Alumnos del Liceo Bicentenario

- a) El Liceo deberá admitir nuevos alumnos de 7° básico (lo que no impide que pueda tener admisión de alumnos en otros niveles.
- b) La Admisión mínima en 7° será de 80 alumnos. En el caso de los liceos ampliados, este número corresponde a la capacidad adicional mínima de admisión a considerar en la generación de 7° básico que ingrese el 2011 y las generaciones que vayan ingresando en los años posteriores.
- c) Cada liceo determinará el mecanismo mediante el cual admitirá a sus alumnos. Este mecanismo debe ser conocido, transparente y considerar una política especial para atraer alumnos vulnerables al liceo.

Infraestructura de Liceos Bicentenarios

a) Cada liceo será responsable de contar con la infraestructura necesaria para el proceso educativo, de acuerdo a los **estándares legales vigentes**.

b) Adicionalmente, el liceo deberá contar con una **pantalla digital** (pizarra interactiva) **o un proyector de multimedia por sala**, además de una **biblioteca** acorde con un proyecto de alta exigencia académica. Este requerimiento es válido para la generación de 7° que ingrese el 2011 y las generaciones que vayan ingresando en los años posteriores. Asimismo, al ingresar en 7° básico cada alumno recibirá un notebook.

c) El liceo puede **construir la infraestructura** en forma progresiva, a medida que los alumnos aumenten de nivel. La responsabilidad de construir tal infraestructura adicional será siempre del liceo y su sostenedor.

Convenio de Desempeño

a) Los liceos Bicentenario firmarán un convenio de desempeño con el Ministerio de Educación que tendrá una duración de 10 años desde el inicio del año académico de la primera generación de alumnos, es decir, desde el año 2011 para la etapa N° 1.

b) Este convenio de desempeño aplicará para toda la generación de alumnos que ingresen en 7° básico en el año 2011 y las siguientes generaciones que ingresen en ese curso en los años posteriores, pero no para aquellas generaciones que, en el caso de liceos existentes o ampliados, hoy ya están en el establecimiento (octavo básico a cuarto medio existentes en marzo de 2011).

c) El convenio comprometerá al Liceo Bicentenario a:

- Que el establecimiento tendrá un **puntaje promedio en lenguaje y matemáticas en el SIMCE**, que lo ubicará en el **10% de los mejores municipales y particulares subvencionados**, a nivel nacional.

- Que el establecimiento se ubique dentro del **5% de los mejores resultados municipales y particulares subvencionados del país**, considerado para ello el resultado promedio de las pruebas PSU de matemáticas y lenguaje.

- Que el establecimiento se obligará a aplicar las **evaluaciones académicas** que la **secretaría técnica del proyecto** entregará para evaluar el avance de los aprendizajes.

Otras Obligaciones del Liceo Bicentenario

El nombre de los liceos seleccionados deberá incorporar la expresión “**Liceo Bicentenario**”, junto con el nombre de la ciudad, de una persona, o el nombre original del establecimiento en el caso de un liceo reconvertido, en otras alternativas.

Secretaría Técnica

Se creará una Secretaría Técnica en el Ministerio de Educación que servirá de apoyo para el desarrollo de este proyecto y tendrá las siguientes tareas:

- Apoyar la puesta en marcha de los liceos.
- Ofrecer apoyo técnico y recursos educativos.
- Distribuir y aplicar evaluaciones estándares para verificar y supervisar el avance de los aprendizajes.
- Identificar, sistematizar y difundir las mejores prácticas realizadas.
- Supervisar el cumplimiento del convenio de desempeño y las demás obligaciones asumidas por los liceos y sus sostenedores.
- Apoyar la formación de los equipos directivos de los liceos, mediante cursos de capacitación y pasantías tanto en Chile como en el extranjero.

Criterios de Evaluación y Selección de los Proyectos

Los proyectos que se presenten deberán cumplir, al menos, con los siguientes requisitos:

1. **Calidad del proyecto educativo propuesto**: perfil de docentes, alumnos (vulnerabilidad) y procesos de selección.
2. **Experiencia de los actores involucrados en el proyecto**: **permanencia de apoyo**, servicio técnico que se consignan en los convenios con Universidades, Empresarios, particulares, etc.
3. **Ubicación geográfica**: se considera **demanda** del servicio (cantidad de alumnos) y **oferta** disponible (liceos disponibles a atender la demanda, con un servicio eficiente y eficaz).
4. **Apoyo de la Municipalidad**: es de especial relevancia el aporte que considere el **Municipio** al proyecto.
5. **Aporte financiero solicitado**: se privilegiarán aquellos proyectos que soliciten **un menor aporte** inicial desde el Ministerio por alumno. Esto también ha ido variando con el tiempo, porque hoy día el Ministerio se ha dado cuenta de que muchos de los liceos que se vayan creando a futuro, van a necesitar un aporte importante desde el punto de infraestructura, como también de equipamiento, si un liceo, puede acceder a dos montos

un monto de \$500.000.000.- que es fundamentalmente para equipamiento e infraestructura, \$250.000.000.- para equipamiento y \$250.000.000.- para infraestructura, y también hay otro proyecto que establece un aporte de \$1.000.000.000.- por parte del Ministerio de Educación, de los cuales \$750.000.000.- son para infraestructura y \$250.000.000.- son para equipamiento.

DEFINICIÓN DE VISIÓN, PRINCIPIOS VALORES DE LA INSTITUCIÓN

Formar personas en un contexto educativo de **alta excelencia académica y formativa**, que les asegure su acceso a la educación superior, en concordancia con su proyecto personal de vida.

DEFINICIÓN DE MISIÓN

Somos un Liceo de excelencia que ofrece una educación científica humanista de calidad, laica, dirigida a hombres y mujeres de **séptimo básico a cuarto medio**; que desarrolla competencias académicas, sociales ético-morales, artísticas y deportivas.

Con un **equipo docente altamente comprometido** con los aprendizajes de sus alumnos y alumnas que ejerce su quehacer pedagógico en un ambiente colaborativo.

Bueno, esa es mi exposición sobre los Liceos de Excelencia, muchas gracias".

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CASANOVA : " Acá en Osorno, algún Liceo cumple con esos tres requisitos".

SEÑOR RADDATZ: " Hay que tomar en cuenta que los requisitos que yo expliqué recién, son a partir de que se creó el Liceo, o sea, los alumnos que se incorporen al 7º año, tiene que ir cumpliendo esos requisitos, esos actos estándares, estar dentro del 5% y el 10%, por ejemplo si quisiéramos reconvertir el Liceo Eleuterio Ramírez a establecimiento Bicentenario, el proceso de medición se inicia en 7º, para adelante, no para los actuales cursos que están, esos alumnos cuando lleguen a 8º año, tienen que estar dentro de los estándares que yo explique anteriormente, y cuándo lleguen a 4º medio tienen que estar en el 5%, es por eso que en el convenio que firme el Alcalde, con el Ministerio de Educación es en un horizonte de 10 años, no es un horizonte en un corto plazo".

CONCEJAL MUÑOZ : " Quiero entender entonces, de que si vamos a crear un Liceo Nuevo, no vamos a hablar de reconversión, que es un poco lo que se ha estado conversando".

ALCALDE BERTIN: " Podemos hablar por ejemplo de que el Liceo Eleuterio Ramírez se podría reconvertir".

CONCEJAL MUÑOZ : " Estoy suponiendo en el caso que fuera un nuevo proyecto educativo, un liceo nuevo".

ALCALDE BERTIN: " Eso lo veo complicado, para que hablar de eso, porque no está en nuestra mente, o sea, construir un liceo para esos fines no, no tenemos ninguna posibilidad".

SEÑOR RADDATZ: "También se puede reconvertir una escuela en liceo eso también se llama proyecto Nuevo".

ALCALDE BERTIN: " Yo parto, y según lo que hemos conversado y lo que veo, que es más fácil, hoy día es pensar que en uno de los liceos que tenemos colocarlo como liceo de excelencia, y así evitar todo este tipo de cosas. Hasta cuando tienen plazo para presentar esto".

SEÑOR RADDATZ: "Nosotros en el PADEM que aprobó el Concejo Municipal, en la página N°103, establece que nosotros vamos a postular el año 2012 para inició del año 2013, por lo tanto, en el presente año, nosotros vamos a trabajar en lo que se llama anteproyecto, ahora había una situación especial por parte del Ministerio que ha visitado muchas municipalidades del país, entre ellas, la municipalidad de Osorno, para ver la posibilidad de adelantar un poco, pero en este sentido, yo quisiera ser un poco más cuidadoso y así lo hemos conversado con el señor Alcalde, porque son proyectos de una decisión que va a comprometer el futuro de los estudiantes fundamentalmente".

CONCEJAL MUÑOZ : " Y hay algún director en los establecimientos educacionales que haya manifestado su intención de incorporarse en este programa de Liceo Bicentenario, algún planteamiento formal".

ALCALDE BERTIN: " Yo por lo menos no tengo ninguna oferta de ese tipo".

SEÑOR RADDATZ: "Esa es una propuesta que nosotros vamos a realizar como equipo técnico y quién decide finalmente es el representante legal, porque este es el que va a firmar el convenio con el Ministro de Educación, y el representante legal es el Alcalde de cada comuna".

ALCALDE BERTIN: " Gracias don Jorge Raddatz".

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: " Pensando en el presupuesto del próximo año, quisiera ver la factibilidad de instalar

algunos semáforos, por ejemplo si está considerado uno para la calle 12 de Octubre hacia la Costa, que realmente se necesita en ese lugar”.

ALCALDE BERTIN: “ Ese semáforo ya está en licitación”.

CONCEJALA URIBE: “ Que bueno, muchas gracias”.

2.- CONCEJALA URIBE: “ Quisiera solicitar Departamento de Transito que pudieran acompañarme a una visita a terreno, porque la congestión que se produce en la salida del Puente Chaurakawin, que toma la calle Victoria, para llegar a Republica, pero también con las micros que vienen del sector alto, en la mañana es muy complicado, porque la congestión es muy alta, en las horas pick, y que no permite que los vehículos particulares, le den la pasada, por lo tanto, me gustaría ver la posibilidad si el Departamento de Transito pueda hacer una visita a terreno para ver lo que sucede en ese sector, yo conversé con la Directora de Transito, y me dice que sí se puede hacer una visita en las horas con más congestión”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo vamos a ver Concejala”.

3.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, tengo una duda razonable en relación, a un oficio que envía la Directora, recientemente nombrada la señora Maritza Hurtado, que es la Directora del Liceo Eleuterio Ramírez, donde le hace llegar una copia a todos los colegas Concejales, en donde explica que:

«El Departamento de Educación Física, ha programado una maratón con alumnos y apoderados, y ante el interés y el entusiasmo de nuestros estudiantes en participar, solicito a usted, una donación en premios de artículos deportivos, artículos escolares, y/o uniformes de nuestro liceo».

La verdad es que quedé un poco extrañado porque nunca del tiempo que llevo acá, nunca un director había solicitado por ejemplo premios de uniformes para el liceo, o también nunca ningún director había solicitado artículos deportivos, para su liceo a no ser que lo solicite directamente al D.A.E.M. o lo solicite al señor Alcalde, pero la verdad que aportes de Concejales para sostener artículos deportivos para un liceo, me llama la atención señor Presidente, y quisiera preguntarle al señor Raddatz si es una nueva política educacional de la comuna de Osorno, implementada por los nuevos directores que asumieron recién”.

ALCALDE BERTIN: “ No hagamos una farándula”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Es que esto es farándula”.



ALCALDE BERTIN: " Nunca se ha dictado una instrucción de esa naturaleza, aquí hay que tomar algunas medidas con la Directora, y don Jorge Raddatz usted escuchó lo que se señaló aquí, y haga notar la preocupación del Concejo y nosotros también le vamos a hacer llegar un oficio, porque no corresponde y no debe hacerse, y compartimos su preocupación Concejal Alexis".

CONCEJAL CASANOVA : " Gracias señor Presidente, muy gentil".

4.- CONCEJAL CASANOVA : " Otra consulta señor Presidente, y aprovechando que está don Claudio Donoso en la sala, en el Diario Austral de nuestra ciudad, aparece también opinando usted en relación al estudio, a la factibilidad de cambiar el Museo Interactivo, a otro lugar; entonces, don Claudio Donoso da una serie de explicaciones que me gustaría poder consultar, porque me merecieron algunas dudas referente al tema y así aclararlas en conjunto, porque no es menor el hecho que la gente estaba acostumbrada que el museo estuviera en ese lugar, y se quiere transformar en una Pinacoteca".

ALCALDE BERTIN: " Estamos haciendo un reestudio de los espacios públicos destinados a estos fines, fundamentalmente lo que es la biblioteca, museo, y poner a disposición de la comunidad otras cosas que hoy día han estado eternamente guardadas, ustedes saben que tenemos una pinacoteca, una de las mejores del país, y están guardadas bajo "7 llaves", entonces, creo que es un privilegio que tiene la ciudadanía, que tiene derecho a compartir, vivirla y disfrutarla, por lo tanto, estamos buscando un lugar adecuado, en donde poner en exhibición permanente la pinacoteca de Osorno; entonces, empezamos a reubicar los espacios públicos que hoy día tenemos y realmente el Museo Interactivo, ha ido bajando su intensidad de visitas, porque ya los chicos como que dominan el tema, el tema de la reactualización, hoy día nosotros trajimos una muestra muy interesante de Santiago, y se reactiva en estos términos, pero después volvemos a lo mismo que tenemos, por lo tanto, creo que hoy día tenemos otro problema, por ejemplo la biblioteca municipal, está en un lugar hacinado, un lugar inhóspito, un lugar que no corresponde, nuestra biblioteca municipal, es una de las buenas bibliotecas del sur de Chile, tiene una cantidad de miles de libros, además debemos modernizarla, porque debemos tener computadores adecuados, computadores para que se hagan consultas a otras bibliotecas del Mundo, porque no podemos estar solamente con el texto; entonces, hay que abrir y hacer de esto algo mucho más participativo. Entiendo que, yo parto de la base que todo esto es un estudio, hay que hacer este estudio en forma adecuada, se piensa que el museo podría eventualmente recibir la Pinacoteca por un lado de su museo, y por el otro lado la biblioteca, el Museo Interactivo, podríamos reubicarlo en otro sector, tenemos algunas conversaciones con la gente de Ferrocarriles, por ejemplo, que están en condiciones de traspasarnos la ex estación de ferroviario, vamos a seguir conversando con ellos, a lo mejor se podría colocar la Pinacoteca ahí,



bueno hay que ver donde esto queda más seguro, y por un tema de seguridad me gusta más la Estación Vieja, que está más acotada en donde hay guardias y tenemos todo, pero lo estamos viendo. Otras personas decían si la escuela España está quedando con pocos alumnos, la verdad es que se ocupa una parte de los pabellones, si vamos a colocar el parque pleistocénico en ese sector, por qué no colocamos el Museo Interactivo en uno de esos pabellones, pero hay que estudiarlo. Entonces, también, estamos viendo, porque algunas personas así nos mencionaban, si la Escuela España está quedando con pocos alumnos, y se ocupa, solamente, un ala de los pabellones, si vamos a colocar el Parque Pleistocénico en el sector, porque no colocamos el Museo Interactivo en uno de esos pabellones, podría ser, hay que estudiarlo, cuánta es la inversión que hay que hacer, cómo lo ve la ciudadanía, hay que hacer participar a la gente, tengo que sentar conversarlo con ustedes, también, una vez que tengamos la propuesta clara; hoy día estamos en proceso, y fui muy claro con la señorita que me hizo la entrevista, y que también conversó con Claudio Donoso, de que no hay nada todavía definido, estamos en el proceso de estudio para ver cómo reubicamos mejor estos servicios, y ponemos a disposición de la comunidad la Pinacoteca que hoy día sigue guardada en unos cajones, en el Museo, y además, que nuestra Biblioteca no está siendo consultada, nadie va porque el lugar no es el adecuado, son dos temas que tenemos que solucionar : ponemos a la vista la Pinacoteca, y segundo, ponemos una Biblioteca mucho más moderna, con una cantidad grande de computadores, donde la gente vaya realmente a consultar temas que valgan la pena."

5.- CONCEJAL CASANOVA : " Ultimo punto, señor Presidente. Hay alguna posibilidad, en la Secplan, de poder hacer un rediseño de la Plazuela Yungay, porque la pileta que se diseñó tiempo atrás, fue mal construida, se inundó, tuvieron que desarmarla varias veces, hasta que se dieron cuenta que estaban tapados los desagües de la pileta, y tuvieron que romper nuevamente. Entonces, esa pileta nunca ha funcionado, está llena de basura, en la plazuela hay muchos perros vagos, y la verdad es que ese diseño de la Plazuela Yungay, que está lleno de cemento, si ustedes se fijan, sobre todo los fines de semana, esa Plazuela no tiene un aspecto como nuestra Plaza de Armas, que está muy bien cuidada, siempre tiene gente trabajando, cortando el pasto, recogiendo la basura, está bien iluminada, siempre tiene un cuidado especial nuestra Plaza de Armas. Pero la Plazuela Yungay, que es un centro neurálgico, de transito de las personas, y no solamente de las personas de Osorno, sino que de las personas que viajan, porque tenemos el Terminal de Buses muy cerca, entonces, el aspecto, la estética de la Plazuela Yungay deja mucho que desear; y el otro día, precisamente, por este tema de la alarma del Volcán, mucha gente vino de otros lugares, y aprovechó de visitar la ciudad, y dos personeros de Gobierno me mencionaron que la Plazuela Yungay contrastaba

fuertemente con lo bonito de la Plaza de Armas. Entonces, ¿hay alguna posibilidad de hermosear la Plazuela Yungay?."

ALCALDE BERTIN : " Siempre hay posibilidades de arreglar todo; el asunto está dado a que hoy día, la Plazuela Yungay, es el lugar que se facilita para hacer Encuentros, Ferias, para descongestionar Plaza de Armas. Pero, está bien lo que usted dice, y vamos a exigir mayor preocupación por la Plazuela Yungay, tener más gente en ese sector, que esté limpiando, arreglando, y vamos a ver cómo podemos arreglar un poco más el lugar. Ahora, rediseñar la Plazuela, no creo que sea tan fácil, porque para construirla costó varios cientos de millones de pesos, pero vamos a ver la forma de arreglarla, porque es parte de nuestra ciudad; a ustedes les consta que estamos haciendo un tremendo esfuerzo por mantener nuestras áreas verdes, de mejor forma, hoy día no se puede decir nada de las Avenidas, de las calles, de las plazas, porque están impecables, en todas partes, porque tenemos el 60% de nuestras plazas totalmente remozadas, y de aquí a fin de año, nuestro compromiso para tener el 100% de nuestras plazas y sus juegos infantiles remozados, como corresponde."

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, eso se reconoce como algo concreto, efectivo y objetivo, eso es así, y así como estas dos personas de Gobierno que me comentaron este tema, lo considero valedero, y lo digo en esta mesa, porque es la instancia para plantear estos temas y mejorar la ciudad."

6.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, quisiera ver la posibilidad de que se pida una investigación al SERNAC, por un problema puntual que existe, referente a una diferencia de precios abismantes de medicamentos de invierno, dentro de la ciudad. Tenemos el caso concreto de un medicamento que se llama Tusil, que es para la tos; en las Farmacias de Cadenas está en \$32.000.-, \$28.000.- y \$18.000.-, siendo un remedio de uso frecuente, pero en Farmacias internas o pequeñas, está a \$5.000.-, la diferencia no es radical, es enorme, estamos hablando de un sobreprecio de un 500%. La población muchas veces está destinada a los medicamentos, pero además existe una gran área de medicamentos que se recetan hacia fuera, y nosotros como Concejales, como miembros de la comunidad, deberíamos ver si existe la posibilidad de poder ayudar a la gente, y poder orientarla, porque esto es una usura, es una usura con nombre y apellido, porque no puede ser que un medicamento que está en una Farmacia a \$5.000.- en otra cueste \$32.000.- y siendo un medicamento de uso en el invierno; creo que debemos ayudar a la población, no sé si lo correcto es pedir una investigación al SERNAC, o algo similar, pero deberíamos participar de esto."

ALCALDE BERTIN : " Con su presentación, Concejal, vamos a hacer la presentación al SERNAC, como Municipio, para que se haga la investigación correspondiente."



7.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, la semana pasada usted planteó, a través de los distintos medios de comunicación su inquietud con respecto a la carencia de medicamentos en los distintos CESFAM de la comuna de Osorno, a raíz de no entregar oportunamente, según versa su declaración, los medicamentos que se utilizan en los distintos Centros de Salud Familiar. Al día siguiente, se responde, a través de la Seremi de Salud, de que más bien, y dice textualmente : «Esta es una responsabilidad de gestión local, donde los Municipios han recibido un incremento del per cápita, lo cual permitiría una brecha suficiente de poder adquirir, a través de todos los Municipios los medicamentos»; revisando notas de prensa, en relación a lo que ocurre hoy día con la CENABAST, que además hay un compromiso del actual Gobierno de modernizar este Organismo que suministra o distribuye, en este caso, los medicamentos, lo que a la fecha de hoy no ha ocurrido, aparentemente hay una deuda de M\$14.000.000.- de todos los Municipios del país, y particularmente, al sacar un reporte de la ciudad de Valdivia, entiendo de que habría una notificación, y quiero preguntar si eso es así, supuestamente habría un instructivo de la CENABAST, de impedir o restringir la entrega de medicamentos a aquellos Municipios que hoy día mantienen deuda con este Organismo. Entonces, me gustaría, a través suyo o de la Doctora Acuña, que está en esta sala, de clarificar el tema, porque comparto su preocupación, la que ha manifestado, ya que aquí estamos hablando de un problema de salud pública, que no solamente está asociado a los CESFAM sino que uno también escucha lo que ocurre a nivel de Hospitales. Creo que dónde sí hemos puesto énfasis, a pesar de que mantenemos un sistema de Atención Primaria grande, y reconocida a la vez, y que igualmente nos hacemos cargo de lo que esto significa, traspasamos año a año cerca de \$450.000.000.- para cubrir este déficit; entonces, quisiera que se clarificara esta situación y ponderar lo que efectivamente ocurre en la comuna de Osorno."

ALCALDE BERTIN : " Voy a pedir a la doctora Ximena Acuña que nos acompañe, pero antes voy a mencionar algo, que desde mi punto de vista, lo veo con mucha claridad; primero, el hecho de que esta Central no nos esté abasteciendo oportunamente y que nos comunique, cuando nos envía las remesas, nos genera un proceso, de a lo menos 1 mes, para poder nosotros iniciar un proceso de compra, subirlo al Portal y adquirir un producto, y es un mes, a lo menos, que estamos sin medicamento en el CESFAM, con la consiguiente culpa que nos señala la gente. Segundo, el hecho de que compremos en las farmacias este medicamento, nos significa hasta 5, 6, 10 veces más el valor que estamos pagando en la CENABAST, entonces, para mí es tremendamente preocupante, porque nos están obligando a comprar en las farmacias, y a las farmacias tenemos que pagarle 10 veces más del valor que nos vende la Central de Abastecimiento. O sea, si tuviéramos que comprar todos los medicamentos, hoy día, a las farmacias, quebraríamos como Institución, porque no tenemos plata para comprar los medicamentos, no hay ninguna forma de financiar la Salud Primaria desde este punto de vista."



CONCEJAL BAEZA : " Primero, quiero agregar algo respecto a las declaraciones de la Seremi, creo que está equivocada, sin lugar a dudas, uno estudia el tema, y se da cuenta, verdaderamente, de que no está en lo correcto; lo que usted acaba de mencionar es bastante claro, de que, por ejemplo, en el Hospital, nosotros hacemos un pedido al mes, pedimos Paracetamol, Aspirina, Dipironas, y pedimos tanta cantidad para tal fecha, y no se nos informa absolutamente nada, y llega el pedido, y viene solamente Paracetamol, y no nos queda absolutamente nada más, y para poder generar nuevamente el gasto, tenemos que hacer otro tramite; estoy haciendo una denuncia sobre medicamentos privados, un medicamento específico, lo mismo pasa con este tipo de cosas, sin lugar a dudas la parte Seremía de Salud no está al tanto, o no está cumpliendo las normas que tenemos que hacer, no están abasteciendo, no están diciendo las cosas, no están despachando bien, la CENABAST no estaba funcionando bien desde antes, pero ahora, está peor, y eso está en boca de todos. Entonces, más que pelear y diferenciar, hay que denunciar la situación que nos está pasando. Señor Alcalde, nosotros no somos el Ministerio de Salud de este país, no podemos mantener un ritmo de medicamentos así. Así es que la medida que usted adopte, va a contar con mi apoyo, señor Alcalde."

DOCTORA ACUÑA : " Buenas tardes. Bueno, una vez al año se hace una gran compra a la CENABASTT, que es en octubre y noviembre del año anterior, y uno programa y compra sus medicamentos para todo el año. Posteriormente, ellos están enviando mensualmente la cuenta y nosotros vamos pagando. Estas compras se hicieron el año pasado, en octubre y noviembre, se programó todo el año 2011, y evidentemente, desde hace 6 meses se ha intensificado de que llega el pedido, y antes eran 5, 6 productos, ahora son 15, 25 productos, de 200, de 250, y ahí tiene un peso específico importante. Pero además, también se ha sumado a esto, algunos medicamentos que no debieran fallar, jamás, que son los GES, los medicamentos GES son aportados por el Ministerio de Salud hacia los Centros de Salud, y hoy día tenemos falencia en algunos medicamentos como el Acido Valproico, que se usa para la Epilepsia, la Epilepsia es Auge, estamos obligados a tener el Acido Valproico, otros medicamentos como el Tramadol, que se usa en artrosis y en cuidados paliativos al dolor, que también son Auge. Entonces, la preocupación es mucho más grande. Y cuando se habla de gestión, lamento, y discúlpenme por lo que voy a decir, considero desafortunadas las opiniones de la Doctora Winkler, porque ella debiera conocer los procesos a los cuales estamos obligados, levantar una licitación de \$3.500.000.- son 20 días, y con \$3.500.000.- nosotros no hacemos nada; en estos momentos llevamos canceladas, en la CENABAST, \$178.683.000.-; la última factura que llegó de CENABAST, para que quede claro y transparente, fue de \$24.000.000.- y que llegó el 27 de mayo, está para pago mañana, o sea, nosotros estamos al día."

CONCEJAL MUÑOZ : " Doctora, efectivamente, ¿nosotros hemos tenido incremento este año del per cápita, de cuánto?."

DOCTORA ACUÑA : " Sí, creo que donde más se ha incrementado el per cápita \$300.- por persona."

CONCEJAL MUÑOZ : " Porcentualmente cuánto ha significado eso."

DOCTORA ACUÑA : " \$2.770.- por 140.000 habitantes, son alrededor de \$7.000.000.000.- u \$8.000.000.000.- en total de presupuesto, pero \$300.- porque hubo un gasto de \$3.700.- y si calculo lo que se gasta en medicamentos, insumos dentales, son alrededor de \$550.000.000.- al año, eso significa un 6,4% del presupuesto de Salud, y con esos \$550.000.000.- significa de que estoy aportando \$3.700.- a cada persona inscrita, y el per cápita son \$2.770.-"

ALCALDE BERTIN : " Bien, aportamos una cantidad no menor, pero si nos obligan a comprar todo en farmacias, no sé qué vamos a hacer."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, cuando uno escucha este tipo de denuncias, que ha presentado el colega Baeza y el colega José Luis Muñoz, se viene a la memoria la reciente encuesta publicada por Adimark, referente a la posición que hoy día tiene la ciudadanía hacia la política nacional; creo que una de las cosas que a la ciudadanía ha cansado es justamente este tipo de hechos, en el cual, tanto la empresa privada como los Organismos Públicos, no están funcionando acorde a las necesidades que hoy día la comunidad demanda, y uno se pregunta si existe alguna coalición entre la CENABAST y las Farmacias por producir desabastecimientos en los CESFAM para que los Municipios se vean obligados a comprar a las farmacias, queda la interrogante, y puede haber aquí hasta un conflicto de intereses, entre algunas personas. Entonces, pido, señor Alcalde, un Acuerdo del Concejo para oficiar a nuestros Parlamentarios, que tienen la labor de fiscalizar, para que se inicie una investigación a CENABAST, respecto a esta situación, y ver qué está realmente ocurriendo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a los señores Parlamentarios del Distrito 55, a fin de que se pueda fiscalizar a la Central Nacional de Abastecimiento respecto a su labor de envío de medicamentos, toda vez que desde hace 6 meses, aproximadamente los Centros Familiares de Salud Municipales se encuentran desabastecidos de estos insumos, principalmente, de aquellos medicamentos insertos en el Plan AUGE.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°205.-

ALCALDE BERTIN : " En todo caso, enviamos un oficio al señor Ministro de Salud, haciendo notar esta preocupación."

CONCEJAL MUÑOZ : " De todas maneras, es bueno que se haya aclarado esto, porque daba la sensación, en todos los medios de comunicación, de que acá había una responsabilidad en el ámbito de la gestión local, y claramente, aquí hay un problema de fondo, que tiene que ver con la modernización, compromiso de poder normalizar el funcionamiento de la CENABAST. Por lo tanto, es muy bueno que podamos aclarar esto, y avanzar en este tema."

8.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo segundo, señor Presidente, tiene que ver con hechos lamentables, y que nos ha generado mucha tristeza, en relación a reiterados suicidios que han ocurrido en jóvenes de nuestra comuna. Afortunadamente, no han sido jóvenes o niños de nuestros establecimientos educacionales, pero sin embargo, uno puede detectar de que esta situación es una situación transversal, que está instalada en nuestra sociedad civil, y que hoy día gatilla con más frecuencia por distintas circunstancias, que es difícil de describir. Y como sociedad, como Municipalidad, debemos manifestar una preocupación de lo que hoy día ocurre con situaciones que se desencadenan en una decisión fatal. Y me gustaría solicitar un informe, para ver cómo se está tratando, hoy día, la salud mental de nuestros jóvenes, a través de los distintos establecimientos municipales, si es que se han incorporado Psicólogos para tratar el tema de la salud mental, quisiera saber cómo se está interviniendo, quiero preguntar cuál es la metodología de trabajo que se desarrolla con los establecimientos educacionales, no sé si están incorporados los padres y apoderados en este trabajo; quiero solicitar un informe y que de alguna u otra forma nos podamos involucrar en esta situación, que es lamentable, porque se trata de niños y jóvenes."

ALCALDE BERTIN : " Bien, que se solicite el informe."

CONCEJAL BAEZA : " Me parece espectacular que podamos tomar medidas referente a lo que estamos haciendo a lo que es salud mental. Pero, quiero clarificar algunos puntos de tipo técnico, los análisis y muchos trabajos y estudios muestran que los cambios de ciclos estacional tienen que ver mucho con el aumento o disminución de las tasas de suicidio en las ciudades, a mayor desarrollo en las ciudades y en la sociedad, los cambios de ciclo en otoño y primavera, aumentan todas las tasas de suicidio, siendo todo lo lamentable que tiene que ser, la tasa en Osorno se ha mantenido dentro de las tasas esperables. Ahora, evidentemente, si pudiéramos disminuir y ese es nuestro trabajo, dentro de los establecimientos educacionales."

9.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, hoy día, se dio a entender, a través de los medios de comunicación, de que está la idea, de parte del Municipio, de poder resolver el problema de congestión vehicular en el sector de Ovejería, entiendo de que había un



estudio de la SECTRA, de poder entregar conectividad al sector de Ovejería Alto hacia la calle García Hurtado de Mendoza; sin embargo, tengo la impresión, de lo que escuché a través de los medios de comunicación, de que usted planteó una idea distinta, que es poder dar conectividad a la calle Inés de Suárez directamente con la calle García Hurtado de Mendoza."

ALCALDE BERTIN : " Así es, la gente que viene de Rahue, pasa por el Puente San Pablo y directamente hacia García Hurtado."

CONCEJAL MUÑOZ : " Me parece destacable ese anuncio, si se va a trabajar; es posible conocer ese proyecto."

ALCALDE BERTIN : " Por supuesto, encargué hace 30 días atrás un estudio de ingeniería a nuestros Ingenieros, trabajaron duro en ello, y me dicen que sí es posible."

CONCEJAL MUÑOZ : " Hay que expropiar."

ALCALDE BERTIN : " No, porque esa parte es nuestra, la calle García Hurtado llega hasta un punto y hay un muro y se termina, después viene un espacio y baja, si nosotros prolongamos la calle con un muro de contención donde podemos prolongar la calle inmediatamente hacia arriba, tendríamos que cambiar el sentido a la calle García Hurtado, porque hoy día está hacia el poniente, y tendríamos que darle sentido hacia oriente, para que los vehículos que vienen de Rahue, pasen por el Puente San Pablo, salgan inmediatamente por García Hurtado hacia arriba, es perfectamente posible, tenemos hoy día el presupuesto, cuesta alrededor de \$130.000.000.-, que podemos financiar perfectamente nosotros, con fondos propios, y solamente estamos esperando de que el SERVIU nos dé el visto bueno."

CONCEJAL BAEZA : " Sobre lo mismo, señor Alcalde, eso significaría también intervenir la esquina de O`higgins con García Hurtado, instalando un semáforo, porque de lo contrario vamos a crear un caos en las mañanas y ver la mitigación de lo que significaría desviar el volumen de autos por ahí; me parece espectacular, pero hay que pensar, también, en los detalles que van a significar a futuro."

ALCALDE BERTIN : " Todo eso hay que verlo, pero hoy día este es el proyecto, y cuesta \$130.000.000.-, con doble calzada y una vía, la idea es descongestionar lo que tenemos hoy día, descongestionaríamos un tremendo nudo que hoy día existe en la ciudad, y toda la gente, que obligamos a pasar por la ciudad, para llegar a ese sector, se ahorra mucho tiempo; además, contempla vereda y la captación de una vertiente que hay en ese lugar, que es complicada, según el Ingeniero, pero que se puede canalizar. Creo que es una bonita y efectiva medida, que la vamos a trabajar. Esperamos que dentro de la semana, Concejal, nos esté dando el visto bueno el SERVIU, y si nos dice que sí, a lo mejor lo

ejecutamos de inmediato. En todo caso, cuando tengamos toda la ingeniería lista, y el visto bueno del SERVIU, los voy a invitar a conocer el tema."

10.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, las personas del Comité Las Ruedas, del sector del mismo nombre, están solicitando la instalación de dos luminarias frente al estanque de agua potable rural; no sé si algunas de las luminarias que se van a dar de baja sería posible instalarlas en ese sector."

ALCALDE BERTIN : " El tema no es la luminaria, es el costo del consumo de luz."

CONCEJALA HENKES : " Pero se podría ver esa posibilidad."

ALCALDE BERTIN : "Vamos a verlo."

11.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, ayer conversé con usted, respecto a los escombros de calle Manuel Rodríguez y que se están depositando en el Parque Alberto Hott, y los vecinos están muy preocupados porque está abierto el recinto y la gente está botando basuras en el lugar."

ALCALDE BERTIN : " Ya fui, personalmente, con el Director de Aseo y Ornato al lugar, y lo instruí para que se hiciera un cierre definitivo, como corresponde, que se le entregue una llave del portón a la empresa Constructora; y además, instruí para que se saque toda la basura de ahí, porque vamos a colocar un bulldozer para que se proceda a nivelar el terreno."

12.- CONCEJALA HENKES : " Lo otro, Presidente, me gustaría conocer la nueva Ley sobre el CESCO, supe que hay modificación del CESCO."

ALCALDE BERTIN : " Va a haber una reunión de trabajo el día sábado 11 de junio, en esta sala, a las 15.00 horas. Hubo reunión del CESCO el día 02 de junio en esta sala, y ahí se informó detalladamente a los Consejeros. Y esta reunión va a ser abierta a todo el público."

13.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, quiero referirme al tema de la leña, quiero solicitar un acuerdo de Concejo para que la Dirección de Control nos pudiera hacer un informe sobre el proceso, desde el día 01 hasta la fecha, porque me parece que algo no está bien, porque llegar con la calidad de leña con la que finalmente llegamos hasta nuestros establecimientos educacionales, creo

que amerita alguna investigación. Se trata de adquisición de leña para establecimientos educacionales y jardines infantiles, para este año 2011, con una licitación que partió en febrero, quisiera saber por qué parten tan tarde las licitaciones, por qué no se puede hacer un tiempo antes; porque cayó una, después se declaró desierta una segunda, también, y finalmente, y de acuerdo a lo que se señala en el N°116 del Acuerdo 08.04.11, se nos solicita de parte del D.A.E.M., la adquisición de leña por contrato directo, que fue lo que finalmente se hizo, es lo que ha estado llegando, no sé si se cumplió con todo ese trámite, pero en la mayoría de los colegios estaba esa leña; visitando en terreno se pudo comprobar es una leña que está demasiado mojada, lo que no es buen servicio el que vamos a prestar a la calefacción de nuestros niños, de nuestros profesores en los establecimientos educacionales."

La señorita Lucy Díaz Santibañez, Directora de Control, presente en la Sala de Sesiones, indica:

SEÑORITA DIAZ : " De acuerdo a la petición del Concejal Vargas, no tengo ningún inconveniente en realizar el informe de los procesos que se llevaron a cabo para la adquisición de la leña, pero sí quiero dejar presente que dentro del informe no puedo establecer la calidad de la leña, porque no tengo el personal calificado para ello, ni las herramientas o instrumentos para dicha medición."

CONCEJAL BAEZA : " Quisiera complementar, comparto plenamente con el Concejal Vargas, salimos a revisar, compré un medidor de humedad de leña, y nos dedicamos a recorrer algunos colegios y medir la humedad de la leña. Señor Alcalde, habían palos con un 70% de humedad."

ALCALDE BERTIN : " Y eso lo hicieron ustedes ¿en calidad de qué, la revisión?"

CONCEJAL BAEZA : " En qué sentido."

ALCALDE BERTIN : " En qué calidad hicieron ustedes esa revisión."

CONCEJAL BAEZA : " En calidad de Concejales, ¿por qué?"

ALCALDE BERTIN : " No sé si los Concejales tienen capacidad fiscalizadora en ese sentido, pero vamos a verlo."

CONCEJAL BAEZA : " Señor Alcalde, creo que lo está sembrando, se cosecha. Sí, puede que haya alguna inquisición, podría haberla, tal vez, dependiendo de algunas interpretaciones. Lo que estoy diciendo, y en estos momentos, don Carlos Vargas también está diciendo, es que la adquisición de la leña que tenemos en los colegios tiene un 70% de humedad, ¿qué significa eso?, ya lo sabemos, además de aumentar la contaminación, aumentamos los costos."



ALCALDE BERTIN : " A ver, aquí se está haciendo una afirmación y no quiero defender a nadie, ustedes dicen, ustedes midieron, ustedes con su capacidad técnica fueron y vieron que la leña tiene un 70% de humedad; la leña desde cuándo está afuera desde que se entregó, botada en el patio. No tengo ningún problema, y no necesitamos acuerdo de Concejo, para que se haga la investigación, soy el primero en decir que se haga, y que Control nos haga un informe para la próxima reunión, no hay inconveniente. Vamos a instruir la investigación, porque aquí hay procesos claramente establecidos, aquí el D.A.E.M. hizo la compra, si el D.A.E.M. no estaba conforme, tenía que haber procedido a caducar, a ejecutar la boleta de garantía, porque hay boletas de garantía por fiel cumplimiento del proceso, tiene que haber procedido, y si no procedió, el D.A.E.M. tiene que informar qué es lo que está pasando."

CONCEJAL BAEZA : " Me queda claro lo que comenta, pero aquí hay un punto principal, y el punto principal es que estamos haciendo mal las cosas, en ese aspecto, hay muchas cosas que estamos haciendo perfecto, pero en ese punto, señor Alcalde, el punto principal, es que estamos contaminando; nosotros, con la leña que estamos administrando en los colegios, estamos contaminando y estamos aumentando la contaminación dentro de la ciudad."

ALCALDE BERTIN : " Por eso, que se haga la investigación del caso, como corresponde. Lo que quiero dejar en claro es que hacemos un proceso, no voy a estar mirando si la leña está seca o verde. Por lo tanto, aquí hay personas que están a cargo de hacer las compras y tienen que responder, si la leña fue verde, tendrán que asumir su responsabilidad. Que se haga la investigación del caso."

CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, comparto cuando se dice que no tenemos ninguna obligación, nada ni nadie nos obliga a comprar leña certificada, pero sí tenemos que ser justos en señalar que nadie nos puede obligar a comprar leña mojada; por lo tanto, solicito se dé por concluido ese negocio, y devolver la leña, porque esa leña no se puede ocupar."

ALCALDE BERTIN : " Por favor, Concejal, eso es imposible de hacer, usted sabe que hay procedimientos, no podemos, por un acuerdo de Concejo hacer eso, es un paso bastante temerario el que usted está dando, no podemos hacer eso. Aquí hay procedimientos que tienen que hacerse, y les vuelvo a repetir, esto se hizo a través del Portal, aquí se compró leña seca, se estipula leña seca, se entrega leña seca, porque para eso están las personas encargadas de verificar que la leña llegue verde o seca; si la leña viene verde, hay una causal que dice que la leña debe ser devuelta, y ejecutar la boleta de garantía, si no se hizo oportunamente, entonces, tendremos que hacer un sumario e investigar por qué no lo hizo, ese es el procedimiento, pero no pedir que se anule una venta, eso es imposible."

CONCEJAL VARGAS : " Hagamos los procedimientos que correspondan, señor Alcalde, porque no tenemos ninguna obligación de tener esa leña que tenemos hoy."

ALCALDE BERTIN : " Estamos de acuerdo, y lo vamos a ver con los funcionarios que están a cargo de este proceso."

CONCEJAL VARGAS : " Que se cuente la historia completa de todo el proceso."

ALCALDE BERTIN : " Por supuesto."

14.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, en la Villa Atlántico, que es una población recientemente entregada, existe una calle que se llama Burgos, que conecta con calle Burgos de Alto Osorno, pero quedó un espacio, más o menos de 20 mts., en donde no existe cemento; pero el problema es que la gente utiliza ese paso, porque conecta con la población Alto Osorno y tiene mejor acceso con la locomoción colectiva, y obviamente, con las lluvias se ha generado barro, creando problemas a la gente. Entonces, mi primera petición es pedir que se consulte por qué ese tramo de calle no se pavimentó, 20 mts. de calle Burgos; y lo segundo, mientras se hace esta consulta, se pueda disponer que se le coloque estabilizado a dicho tramo, a fin de que la gente pueda transitar con mayor fluidez."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a solicitar a la Dirección de Obras que haga las consultas. Y vamos a instruir al Departamento de Operaciones que vaya a colocar estabilizado."

15.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, mi último punto es para informar que con el colega José Luis Muñoz estuvimos en Santiago, los días 30 y 31 de mayo. El día 30 estuvimos en una reunión con el Capítulo Nacional de Concejales, que preside el señor Carlos Soto, y en esa ocasión se logró tener una reunión bastante interesante, y logramos que el día 31 nos recibiera el Subsecretario de Desarrollo Regional, don Miguel Flores, quien nos confirmó que el Proyecto de Ley, que hoy día se está discutiendo con el Gobierno, por parte de los Concejales, sigue su curso, y que se estaría anunciando, posiblemente, en el Congreso Nacional de Municipios, a realizarse a fines de este mes, o más a tardar, el día 15 de julio, pero dentro de los 30 días, contados desde esa fecha, el Presidente estaría firmando ese Proyecto de Ley, y que entraría a la Cámara de Diputados para la discusión correspondiente.

El día 31 se realizó el cambio de mando de la Asociación Chilena de Municipalidades, y que en mi calidad de Miembro del Comité Ejecutivo asistí, donde dejó su cargo el Presidente, Alcalde de



La Granja, don Claudio Arriagada, y asumió el Alcalde de Colina, don Mario Olavarría, cuyo período corresponderá desde 2011-2012. A raíz de eso, se está convocando para hacer el traspaso oficial y abordar temas que interesan a los Municipios de Chile, referente a la Reforma Municipal, a un Congreso Nacional de Municipalidades, para los días 28-29-30 de junio y 1° de julio del presente año. Por lo tanto, señor Alcalde, le pido pueda sacar a el Acuerdo para que esta invitación quede abierta a todo el pleno."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración mandar al Pleno del Concejo para participar en el "X Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse los días 28, 29, 30 de junio y 1° julio del año en curso, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°206.-

16.- El secretario del Concejo da lectura al «ID DOC CONDUCTOR 10608829. MINUTA DE TRAMITE. MINISTERIO DEL INTERIOR. NÚMERO. FECHA 19.05.2011. ORGANIZACIÓN ORIGEN SUBSECRETARIA DEL INTERIOR. AUTORIDAD ORIGEN, OF. PARTES. ORGANIZACIÓN DESTINO: ORGANIZACIÓN EXTERNA. AUTORIDAD DESTINO: MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Ajunto se remite a Ud., los siguientes documentos

1.- 10596653 OFICIO 12037 19/05/2011 Varios
Subsecretaria del Interior GABINETE DEL MINISTRO ORGANIZACION EXTERNA MUN. DE OSORNO
DEL INTERIOR
SEBASTIAN SALAZAR

REMITE ANTECEDENTES DE CARABINEROS DE CHILE, QUIENES RESPONDEN CONSULTA SOBRE LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR UN RETEN DE CARABINEROS EN LA CIUDAD DE OSORNO A JAIME BERTIN VALENZUELA
SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUN. DE OSORNO

2.- 10575754 OFICIO 1365 12/05/2011 Varios
ORGANIZACION EXTERNA CARABINEROS DE CHILE Subsecretaria del Interior GABINETE DEL MINISTRO
DEL INTERIOR

GENERAL DE CARABINEROS CLAUDIO ESPINOZA ROJAS, SECRETARIA GENERAL, INFORMA RESPECTO PRESENTACION DE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO RESPECTO INSTALAR RETEN DE CARABINEROS EN ESA COMUNA, DEBIDO A LA PREOCUPACION DE LOS VECINOS DE POS. QUE SE INDICAN

POR NO CONTAR CON UN CUARTEL POLICIAL, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUN. DE OSORNO».

17.- El secretario del Concejo da lectura al «SERVITRANS. SANTIAGO 24 DE MAYO DEL 2011. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de su ORD N° 477 de fecha 18 de Mayo del 2011, en donde nos solicita informar sobre la existencia de un Casino en nuestra empresa, destinado para colación de los funcionarios que laboran en nuestra Base de Operaciones de la ciudad de Osorno.

Mediante la presente, me permito informar a Ud., y al honorable Concejo Municipal de Osorno que nuestras instalaciones cuenta con la siguiente infraestructura, de la cual adjunto fotografías:

- Oficinas acondicionadas para el personal administrativo que labora en sede Osorno.
- Casino temperado e implementado con artefactos electrónicos para uso de nuestro personal (Refrigerador, microondas, hervidores eléctricos, calefacción, mesas y sillas).
- Lockers para guardar ropa e implementos de trabajo.
- Baños, equipados con duchas, con agua caliente, urinarios, wc, lavamanos, bancas.
- Estacionamientos, para personal que posea locomoción propia.
- Caseta de guardia, para el resguardo de la seguridad en las instalaciones.

Sin perjuicio de lo anterior dejamos cordialmente invitados a Ud., y al Concejo Municipal, visitar en el día que Ud., estime conveniente nuestras instalaciones para ver In Situ estas instalaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente, EUGENIO GONZALEZ ALARCON, GERENTE GENERAL SERVITRANS»

18.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°608 GOBERNACIÓN. ANT.: ORD.ALC. N°481 DE 18.05.2011 DE ALCALDE DE OSORNO. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2011. DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO. A: SRA. DIRECORA REGIONAL, SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle, me permito comunicar a usted que se ha recepcionado documento enunciado en el epígrafe, en el cual el Sr. Alcalde de Osorno solicita a esta autoridad provincial gestionar ante la entidad correspondiente, para que se de cumplimiento a la normativa que

establece las condiciones que los servicios públicos deben tener para el acceso a éstos de personas minusválidas, esto a raíz de que muchos de estos organismos no cuentan con escalera especiales para facilitarles el ingreso.

Por lo anterior, solicito a usted tener a bien, pronunciarse sobre esta materia e informar al suscrito, ¿ fin de dar una respuesta l mencionado edil y a los señores concejales de Osorno que tan dignamente representa.

Sin otro particular, se despide atte., RODRIGO KAUAK O´RYAN, GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº512 ALCALDIA. ANT.: Sesión Ordinaria Concejo Nº17 del 17.05.2011 (Deliberación Nº120 Asuntos Varios, Puntos Nº11, Intervención Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe). MAT.: SOLICITA CONSIDERAR AMPLIAR PLAZOS POSTULACION A FONDOS CONCURSABLES. OSORNO, 27 MAYO 2011. A : SR. JUAN SEBASTIAN MONTES PORCILE, INTENDENTE DECIMA REGION DE LOS LAGOS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Intendente Regional de Los Lagos, don Juan Sebastián Montes Porcile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº17, efectuada en Osorno, el día martes 17 de mayo del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle tenga a bien estudiar la factibilidad de ampliar el plazo de postulación a los Fondos Concursables del FNDR, como ser Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana, y cuyo plazo actual para las Organizaciones que postulan es solamente de 15 días.

El espíritu del Pleno del Concejo, de este Alcalde es poder apelar a usted para que considere otorgar mayores días de plazos en estas postulaciones, a fin de otorgar más posibilidades a quienes especialmente viven en sectores aislados.

JAIME BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con una pronta y favorable respuesta, y no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

20.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº513 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº17 DEL 17.05.2011. PUNTO N114, ASUNTOS VARIOS. INTERVENCION CONCEJAL

SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS. MAT.: SOLICITA INFORMACION RESPECTO A CENTRO PENITENCIARIO OSORNO. OSORNO, 27 MAYO 2011. A : SR. FELIPE BULNES SERRANO, MINISTRO DE JUSTICIA. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Felipe Bulnes Serrano, Ministro de Justicia, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17 , efectuada en Osorno el día 17 de mayo del 2011, se deliberó oficiar a Usted para solicitar información si existe alguna posibilidad de erradicar a otro sector la actual Cárcel de nuestra ciudad.

Este tema obedece a una inquietud, preocupación e imperiosa necesidad que la comunidad ha manifestado para que se reubique este recinto penitenciario, ya que se encuentra en un sector céntrico de la ciudad, con un notorio hacinamiento, y con el consiguiente riesgo para quienes habitan en sus cercanías, ya que allí existe un barrio residencial, un establecimiento educacional, y además, está enmarcado en una zona que no reúne las condiciones ideales para un Centro Penal.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, agradece a usted su buena disposición, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

21.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°514 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 17.05.2011 (DELIBERACION N°115, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 27 MAYO 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MANUEL RIVERA ALTAMIRANO, CONSEJERO REGIONAL, Xª REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Manuel Rivera Altamirano, Consejero Regional de la Xª Región de Los Lagos, y se permite comunicarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, realizada en Osorno, el día martes 17 de mayo del año en curso, se ha deliberado invitarle a exponer al seno del Concejo a fin de que se conozca la asignación de recursos para el Proyecto del Mercado Municipal de Osorno, y que en este caso es tratado en la Comisión Social que usted preside en ese Consejo.

Considerando la importancia de dicho tema, se espera contar con vuestra presencia en este Municipio, la que podría ser algún día martes del mes de junio, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones, por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 264301-264383, o a los E-mail yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl.

JAIME BERTIN VALENZUELA, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más distinguida consideración, deseándole pleno éxito en todas sus labores.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

22.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°515 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°09 DEL 15.03.11. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. ORD.N°480 DEL 18.05.2011 ALCALDIA. SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 17.05.11 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIZ MUÑOZ URIBE. MAT.: REITERA INVITACION A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 27 MAYO 2011. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. EDGAR WILHELM BAVESTRELLO, SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, de fecha 17 de mayo de 2011, se deliberó reiterar la invitación a usted para que exponga en el seno del Concejo sobre el programa de trabajo referente al Plan de Descontaminación Ambiental para la comuna de Osorno.

A la espera de poder lograr contar con su presencia en este Municipio, la cual podría ser algún día martes del mes de junio del año en curso, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones, se agradecerá a usted pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 264301 – 264383, o a los E-mail yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

23.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°516 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 17.05.2011. DELIBERACION N°117, PUNTO N°08, INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE MAYOR VIGILANCIA EN POBLACION EDUARDO BURNIER. OSORNO, 27 MAYO 2011. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SEGÚN DISTRIBUCION.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarles, se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, de fecha 17 de mayo del año en curso, se deliberó oficiar a ustedes para solicitar vuestra valiosa colaboración consistente

en que dispongan mayor vigilancia en el sector del Paso Nivel de la Población Eduardo Burnier de Francke, toda vez que existe un sitio el cual es utilizado por grupos de personas que se dedican a asaltar a los vecinos que residen en el lugar, tanto de día como de noche, ha habido violaciones, se estacionan vehículos sospechosos, etc., el lugar no es seguro para la comunidad y lamentablemente, no se ha visto vigilancia policial.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Pleno del Concejo, esperan poder obtener una positiva respuesta a este llamado, manifestando a ustedes éxito en sus altas y delicadas funciones, y expresándoles los sentimientos de consideración y estima.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, **JAIME BERTIN VALENZUELA**, ALCALDE DE OSORNO.»

24.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°532 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°19 DEL 24.05.11. (DELIBERACION N°128, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°06, INTERVENCION CONCEJALA SRTA. CECILIA UBILLA PEREZ). MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE PROGRAMA PEPE. OSORNO, 01 JUNIO 2011. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. OSCAR GARRIDO ALVAREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°19, efectuada en Osorno, el día martes 24 de Mayo del año en curso, se deliberó manifestar a usted la necesidad de obtener un informe respecto al funcionamiento del Programa PEPE, el cual es llevado adelante por el Profesor de esa Casa de Estudios, doctor Roberto Canales Reyes.

A continuación, y para mayor entendimiento suyo, se remite extracto de la Sesión Ordinaria N°19 del 24.05.2011, Asuntos Varios, Punto N°06, Intervención de la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez, y que dice relación con dudas respecto a este Programa:

«6.- CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, en el Concejo anterior tuvimos al Profesor, don Roberto Canales, quien nos expuso sobre el Programa PEPE; me dediqué a mirar la plataforma de Internet, y en realidad quedé abismada, porque eso es nada, es decir, en lo que significa acceso al público, todo el contenido está, o sea, ni siquiera en idioma chino, es ininteligible, no tiene ninguna información. Estamos hablando de \$250.000.000.-, se dijo que aquí habían entre 15 personas, profesores, son 11 por la Universidad de Chile, 10 de la Universidad de Los Lagos, no sé si el interior de las aulas virtuales tienen un contenido, pero esto es "una estafa virtual"; estoy absolutamente abismada, porque esto es la nada misma,



entonces, si este proyecto está buscando socios, que asocia a la Municipalidad, y habla de un proyecto de negocios, y en realidad aquí no se está colocando dinero municipal, pero se está utilizando la infraestructura, los profesores, el tiempo. Creo que esto amerita una información respecto de el Director del D.A.E.M. o de quienes estén liderando este convenio a esta Asociación, porque como digo, señor Alcalde, quedé absolutamente frustrada, y esto realmente amerita una investigación, porque lo que se nos vino a contar es "un cuento".

ALCALDE BERTIN : " Bueno, la verdad es que yo también tengo mis dudas, y ese día hice preguntas bastante fuertes, con respecto a lo que estaba ocurriendo, son platas que la Universidad postula directamente, son proyectos de ellos, nosotros simplemente servimos como laboratorio, y se los dije ese día, no tenemos ninguna participación ni nexos en lo que es formulación y adjudicación de proyectos ni cosas por el estilo, nosotros simplemente facilitamos la infraestructura para que ellos desarrollen su proyecto. No sé si podremos pedir algún tipo de investigación, internamente no podríamos, pero sí se lo podemos pedir a la Institución que está desarrollando el tema."

CONCEJALA UBILLA : "Me preocupa, porque se están invirtiendo profesores, tiempo, la excelencia de educación de nuestros niños, o sea, aquí "están vendiendo una pomada", y de repente las presentaciones son bonitas, y uno no alcanza a visualizar bien las cosas."

CONCEJAL VARGAS : " Sobre el punto, señor Presidente. Efectivamente, puse mi inquietud en el tema de las personas, de los profesores, entiendo el tema virtual y todo eso, pero la persona va a ser siempre muy importante, y creo, como bien lo dice Cecilia, esto amerita alguna investigación, y se puede consultar, porque aquí se mencionó Colegios que están realizando la experiencia, pero hay Colegios que rechazaron esa experiencia, que trabajaron en algún momento con eso, y tuvieron algún rechazo a este proyecto, y sería bueno consultarles, porque ahí deben haber algunas razones importantes que conocer."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, la semana pasada fui bastante crítico, me alegro que mi colega esta semana reafirmara mis dichos que planteé, porque no encontré ningún apoyo en el tema; sé que algunos colegas Concejales se molestaron cuando se mencionó la palabra negocio en el tema de la educación, pero la verdad es que cuando estos Fondos se postulan los investigadores que postulan ganan Honorarios. Por ejemplo, postulan \$250.000.000.- y se hace una carta Gantt, y en esa carta Gantt van los Honorarios de uno y de los investigadores que están ahí, o sea, no solamente estamos entregando toda la infraestructura, no solamente estamos entregando todos los alumnos, todo el valor de los docentes



nuestros, sino también esos docentes, que aquí se dio a entender, poco menos, que era una labor casi Franciscana de parte de la ULA, y les quiero mencionar a quienes no saben este tema, porque no tienen por qué saberlo, van honorarios incluidos en los montos adjudicados, tanto en CONYCIT como en cualquier proyecto de investigación, y honorarios no bajos, son honorarios sobre el millón de pesos, y están distribuido a lo largo de todo lo que dura el proyecto. Entonces, cuando alguien dijo, no me gusta hablar de negocios, la educación es un negocio, estos proyectos son precisamente un negocio."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, dos comentarios en relación al tema. Creo que acá se ha planteado una denuncia, una denuncia que se ha dicho es "una estafa virtual". Por lo tanto, creo que lo que corresponde, señor Alcalde, y es una sugerencia, que el D.A.E.M. realice una evaluación de cómo se ha estado ejecutando el proyecto en los establecimientos educacionales, porque hay una distracción de nuestros esfuerzos, en términos de conseguir la calidad educativa. Y lo segundo, si es una estafa virtual, me pregunto ¿qué pasa con las Unidades Técnicas?, aquí hay Organismos financistas, con recursos públicos, que aprueban los informes de avances, en relación a la ejecución misma del proyecto, entonces, aquí hay un segundo tema, que tiene que ver con los elementos que ha planteado la colega Cecilia Ubilla."

CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, quiero ser súper clara, pude sacar lo que solamente yo, como público, tengo acceso, eventualmente, pudiese haber una aula muy maravillosa, virtual, me parecería muy inconsistente, porque es muy raro que uno tenga una enciclopedia con mucha información y tenga una tapa de papel higiénico, o sea, es muy raro, de que la presentación sea tan mala. Por qué tengo que colegir y suponer que es muy bueno el contenido del aula virtual, pero quiero dejar claro que me referí, solamente, a lo que está, hoy día, como acceso al público."

CONCEJAL BAEZA : " Quiero retomar lo que dijo José Luis, me interesaría que dilucidáramos esto, cómo creo yo que podría ser una alternativa, creo que la alternativa que plantea José Luis es bastante buena, en el sentido de que el D.A.E.M. haga una investigación sobre este método y cómo lo están trabajando, y que nos entregue un informe, y de ahí tomar algún tipo de decisión, porque considero que no tenemos toda la visión, creo que no podemos formarnos un juicio y, sin lugar a dudas, para mí la educación nunca va a ser un negocio."

CONCEJAL CASANOVA : " Quiero proponer que sea la Unidad de Control, del Municipio, que pueda realizar, no sé si una investigación, pero sí recopilar antecedentes sobre este tema, pero no el mismo Departamento que es parte interesada de este proyecto, porque ellos fueron quienes acogieron, facilitaron, quienes dieron todas las indicaciones a los Jefes Técnicos, para que la ULA pudiera hacer este

proyecto, me parece que sería absolutamente inconsistente de que el mismo D.A.E.M. evaluara eso, podría ser la Unidad de Control.”

ALCALDE BERTIN : “ Son temas académicos, son temas de contenidos, la investigación la debe hacer alguien de docencia, para saber si los contenidos están bien o mal, y qué cantidad de contenidos hay. Creo que el D.A.E.M. es el encargado de emitir el juicio correspondiente, se seguirá haciendo la investigación, también pediremos que de la Universidad nos entreguen un informe, como corresponde, y la contraparte, el D.A.E.M., otro informe, de hecho lo vamos a pedir así, de esa manera, un informe a cada institución, y si no nos deja conforme eso, recuerden que tenemos la segunda parte del proyecto, donde tenemos que “embarcarnos”, y tendremos ahí la posibilidad de aclarar la situación. Por ahora, le pedimos un informe al D.A.E.M., lo más acucioso posible, y podríamos pedirle a la Universidad que nos entregue un informe claro de todos los contenidos de este trabajo, que tienen implementado en las diferentes Escuelas.”

El espíritu del pleno de este Concejo, es manifestar a usted la preocupación por la situación descrita, esperando obtener a la brevedad posible un informe detallado respecto al Programa descrito.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen a usted su buena disposición, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°533 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°19 DEL 24.05.2011 (DELIBERACION N°130, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°08 INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 01 JUNIO 2011. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MARCELO LARRONDO CALDERON, DIRECTOR SERVICIO SALUD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Marcelo Larrondo Calderón, Director del Servicio de Salud Osorno, y por su digno intermedio al doctor Jorge Muñoz Borquez, Director del Hospital Base de nuestra ciudad, y se permite comunicarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°19, realizada en Osorno, el día martes 24 de mayo del año en curso, se ha deliberado invitarles a exponer al seno del Concejo a fin de que se conozca qué va a suceder con la concreción del Hospital Base, donde se ha planteado la posibilidad de construir pabellones adicionales.

Considerando la importancia de dicho tema, se espera contar con vuestra presencia en este Municipio, la que podría ser algún día martes del mes de junio, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones, por lo que se agradecerá puedan confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos

264301 – 264383, o a los E-mail yamil.uarac@imo.cl;
secretariaactas@imo.cl.

JAIME BERTIN VALENZUELA y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresarles a ustedes los sentimientos de su más distinguida consideración, deseándoles pleno éxito en todas sus labores.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, **JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.**»

26.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1000 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°110/2011 DEL CONCEJO. MAT.: OFICIAR A SAESA POR POSTE CON FISURAS EN POBL. EDUARDO BURNIER. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2011. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°17 del 10.05.2011 del Concejo Comunal, respecto de encomendar a esta Dirección oficiar a la empresa eléctrica Saesa, requerimiento para evaluación técnica de poste con fisuras y que aparentemente podría caer hacia una de las casas de la Población Eduardo Burnier, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, se procedió a oficiar a la empresa eléctrica Saesa.

Para su conocimiento y el del Honorable Consejo, se adjunta Oficio, enviado a Saesa.

Saluda atentamente a Ud., **ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**»

27.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1008 D.O.M. ANT.: PRIOPUESTA PÚBLICA N°82/2010 RECONSTRUC. CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR. MAT.: DELIBERACIÓN N°101/2011. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 10.05.2011. OSORNO, 26.05.2011. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Con respecto a lo solicitado informo a Ud. lo siguiente:

- 1.- La obra fue recibida sin observaciones el día 04.05.2011.
- 2.- La obra fue inaugurada el día 19.05.2011
- 3.- De acuerdo a lo especificado y contratado, la obra se encuentra con la instalación de ductos enlauchados para cableado a futuro de sensores térmicos y de humo.

4.- A la fecha del presente informe, se encuentran recepcionados los documentos para efectuar la recepción provisoria, la que se encuentra en proceso de firmas por parte de la Comisión Técnica

Lo que se comunica a Ud. para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

28.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°363 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°115/2011 AOCTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DEL 17.05.2011. MAT.: INFORMA ESTADO "PROYECTO MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2011. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Respecto del proyecto 'Mejoramiento del Mercado Municipal de Osorno' se ha respondido en su totalidad a las observaciones efectuadas por el Sectorialista encargado de la evaluación de SERPLAC, entre las observaciones efectuadas el día 26 de Mayo de 2011 se encuentran:

- 1.- Corregir la Evaluación Económica Privada:
 - Se debe justificar la determinación de la tasa de descuento utilizada.
 - Definir si el proyecto será financiado con capital propio (municipio), con deuda u otro.
 - Corregir valores de depreciación e IVA, si corresponde.

2. de acuerdo a lo anterior actualizar y corregir la ficha IDI
La totalidad de estas observaciones fueron respondidas el día Lunes 30 de Mayo 2011 y se está a la espera de la evaluación por parte de SERPLAC.

Además se está a la espera de la respuesta por parte de Mideplan si se va a financiar la totalidad de la inversión o solo una parte de esta, situación que no sido aclarada formalmente.

Atentamente a usted, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

29.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°151 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°117/2011 ACTA SECCIÓN N°18 17.05.2011. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 26 MAYO 2011. DE: SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a Usted, que se

retiraron del sector señalado 20 camionadas de basura y a la fecha se encuentra personal de pro-empleo retirando matorrales y pasto.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. NILO LIZARDI INALEF, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

30.- El secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°31 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONJ. N°92/2011 ACTA SES.ORD. N°16 DEL 03.05.2011. INF TRANSITO N°23 DE FECHA 21.04.2011. MAT.: SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN SOLICITADAS. OSORNO, MAYO 30 DE 2011. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes., respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, debido a falta de señalización de prohibición de estacionamiento en calle Buenos Aires entre Patricio Lynch y Avda. René Soriano de esta ciudad. –

Me permito informar a Ud.,

Que, la primera señal de “No Estacionar” circular fue instalada el 06/04/2011; posteriormente la primera semana de Mayo se instaló señal de “No Estacionar en toda la cuadra” además se demarcó las soleras amarillo en toda la extensión de calle Buenos Aires desde Patricio Lynch hasta Avda. René Soriano.

Se adjunta fotografías de la señalización y demarcación

Saludó atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

31.- El secretario del Concejo da lectura al «INFORME 32 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONC. N°100/2011. ACTA SES. ORD.N°16 DEL 03.05.2011. MAT: RESTRICCIÓN VEHÍCULAR, MAYO 31 DE 2011. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Antecedente, respecto a petición del Sr. Concejal Alexis Casanova, para estudiar la factibilidad; implementar la restricción vehicular para todo tipo de vehículos, en esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, la restricción vehicular a vehículos particulares aplicada en otras ciudades, como por ejemplo la Región Metropolitana se ha dictado por contaminación, Vistos de la Resolución que dispone la restricción vehicular citando los Arts. 113y 118 de la Ley de Tránsito N°:18.290,

modificado por el Art 107y 113 del DFL.Nº:1 de 2007 del Mintratel y Ministerio de justicia, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de dicha Ley y el Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental de la Región Metropolitana; que fija el tipo de vehículos cuya circulación se debe restringir, el Nº: de dígitos por día, los días y por episodio de contaminación.

2.- Se deberá dejar en claro que el libre tránsito por las vías públicas, es un "derecho constitucional" y sólo cuando existen razones suficientemente válidas, como es el bien consistente en la salud de las personas, que se pudieran ver afectadas por la circulación de vehículos o de determinados tipos de vehículos, es aplicable la restricción. Para esto debemos contar con estudios medio ambientales que lo demuestren.

3.- Respecto de aplicar la restricción vehicular al Transporte Público, se podría realizar si los gremios "están todos de acuerdo" firmando un acta de acuerdo en tal sentido, se tendría una herramienta para imponerla por Resolución, siempre que esta sea voluntaria. Si hay un sólo representante de algún servicio Inscrito en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (renastre), que no apoye esta medida, impide la dictación de la norma.

También se deberá tener en cuenta que aplicando la restricción, se estimulo a que ingresen más vehículos de transporte público al sistema, y para ello debe existir un compromiso de los representantes legales para impedir su aumento de flota.

Saluda atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

32.- El secretario del Concejo da lectura al «INFORME Nº33 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCI. Nº123/2011. ACTA SEC.ORD. Nº18 DE DE 17.05.2011. MAT: SEMARCACIÓN SOLICITADA. DEMARCACIÓN SOLICITADA. OSORNO, MAYO 31 DE 2011. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a solicitud de la Concejala Sra.María Soledad Uribe Cárdenas, por accidente ocasionado por falta de demarcación en intersección de calles Iquique con Concepción, sector Rahue, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, la intersección de calles Iquique con Concepción, se encuentra demarcada con pintura termoplástica, además de tener la señalización adecuada.- Se adjunto fotografía del sector.-

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

33.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°364 SECPLAN. ANT.: SEC.CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 02 DE JUNIO 2011. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N° 04/de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.34 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

4.- CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

5.- MARTHA HENKES NIELSEN

6.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

7.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**